



Avenida de Europa 18
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas Madrid

Madrid, 25 de marzo de 2004

ACCIONA, S.A. comunica la siguiente INFORMACIÓN RELEVANTE:

El Consejo de Administración de ACCIONA, S.A. ha adoptado en su reunión del día de hoy los siguientes acuerdos, entre otros:

- Formular las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003, tanto individuales de Acciona, S.A. como del grupo consolidado del que es sociedad dominante, cuyo contenido no difiere de los estados financieros provisionales de cierre del ejercicio difundidos previamente a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el Hotel Amara, Avenida de Valdelaparra, nº 2, Alcobendas (Madrid), el 26 de abril de 2004, a las 12 horas, en segunda convocatoria (si, como se prevé, no se constituye en la primera convocatoria, que se señala para el día anterior), con el siguiente orden del día:

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Acciona, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo: Examen de los informes de gestión, individual de Acciona, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2003, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero: Aplicación del resultado del ejercicio social de 2003.

Cuarto: Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 7, 8, 11, 13, 16 y 18, adición de nuevos artículos 14 bis, 18 bis, 22 bis, 28 bis y 47, y reenumeración general del articulado.

Quinto: Delegación a favor del Consejo de Administración por un plazo de cinco años de la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces, por un importe máximo, en la cuantía y al tipo de emisión que el Consejo de Administración decida al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con expresa autorización para dar, en su caso, nueva redacción al artículo estatutario relativo a "capital social".

Sexto: Delegación a favor del Consejo de Administración por un plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones o bonos, simples, convertibles o canjeables, y otros valores de renta fija, así como, warrants, pagarés y participaciones preferentes por un importe máximo, en la cuantía y con las características que el Consejo de Administración decida dentro de los límites legales.

Séptimo: Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Octavo: Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por Acciona, S.A. o por sociedades de su grupo, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de 2003.

Noveno: Nombramiento o reelección, en su caso, de auditores de cuentas de Acciona, S.A. y de su grupo.

Décimo: Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.

- Proponer a la Junta General el pago de un dividendo de € 0,82 bruto por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2003, a pagar el día 1 de junio de 2004, complementario del dividendo a cuenta de € 0,56 distribuido en enero de 2004.

Las cuentas anuales y la demás información relativa a la Junta General se pondrá a disposición de los accionistas desde la publicación de la convocatoria.

Lo que se pone en su conocimiento para su difusión.

Atentamente,

ACCIONA, S.A.

Juan Miguel Goenechea
Secretario del Consejo de Administración